



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 23/05547	2019-81-1010-03047	28/07/2023

VISTO: el Decreto de la Junta Departamental N° 0005 del 6 de junio de 2023 inserto en expediente 2019-81-1010-03047;

RESULTANDO: que en dicho Decreto se concedió anuencia para la aprobación definitiva del PAI SERÉ;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar su cúmplase;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Artículo 35 de la Ley 9515;

EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.-CÚMPLASE el Decreto N° 0005 del 6 de Junio de 2023.

2.-ENCOMENDAR a la Dirección de Planificación la comunicación al MVOT, al MA y a la Secretaría de Comunicaciones, la publicación en el Diario Oficial y en el Portal Web de la Comuna.

3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones. Comuníquese a la Junta Departamental, al Director de Gabinete Territorial, a todas las Direcciones Generales, Agencias, Secretarías y a los Municipios de Ciudad de la Costa y Nicolich. Siga a la Dirección de Planificación.

Resolución aprobada en Acta 23/00457 el 28/07/2023

- ✔ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Francisco Legnani**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Sergio Ashfield**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Paola Florio**